

Conde de Guaro, Veintiquatros de la Ciudad de Granada, y sus Procuradores de Cortes; Don Pedro de Pineda y Salinas, Veintiquatro de la Ciudad de Sevilla, y Don Bernabé Perez del Castillo, Jurado della, y sus Procuradores de Cortes; Don Fernando Joseph de los Rios y Argote, Señor de las Villas de Sancho Miranda, y Don Francisco de Hozes y Cordoba, Cavallero de la Orden de Santiago, Veintiquatros de la Ciudad de Cordoba, y sus Procuradores de Cortes; Don Antonio de Garnica y Cordoba, Cavallero de la Ordē de Santiago, Señor de las Villas de Valdetorres, Silillos, y Albir, y Don Antonio Salvador de los Cobos, Cavallero de la misma Orden, Regidores de la Ciudad de Murcia, y sus Procuradores de Cortes; Don Rodrigo de Contreras Mesa, Veintiquatro de la Ciudad de Jaen, y su Procurador de Cortes; Don Joseph Vicente de Borja, Cavallero de la Orden de Santiago, Regidor desta Villa de Madrid, y Don Alonso de la Encina vezino della, y sus Procuradores de Cortes; Don Garcia de Medrano, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, Regidor de la ciudad de Soria, y su Procurador de Cortes; Don Juan de Palacios, Regidor de la ciudad de Vallaóolid, y el Lic. Don Juan de Arce y Otalora, Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, y Procuradores de Cortes por la dicha ciudad; D. Alōso Antonio de Paz, Cavallero de la Ordē de Sātiago, Cavallerizo de su Magestad, y D. Antonio de Oviedo y Herrera, Cavallero de la misma Orden, Secretario de su Magestad, Teniente de gran Chanciller de las Indias, Furrier mayor de la Reyna N. Señora, Regidores de la ciudad de Salamanca, y sus Procuradores de Cortes; Don Benito Gonçalez Brabo, Regidor de la ciudad de la Coruña, Procurador de Cortes por el Reyno de Galicia; D. Francisco de Chaves Sotomayor, Cavallero de la Orden